

Comunicado 2024/VI/03

CEDN/0190/2024

Ciudad de México, a 25 de junio de 2024.

ASUNTO: COMUNICADO SOBRE LOS PARTICIPANTES QUE ACREDITARON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DEL ESCRITO DE COTEJO PARA SER CONSIDERADOS COMO POSIBLES PROVEEDORES EN EL PRIMER CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA BAJO DEMANDA.

PARTICIPANTES EN EL PRIMER PERIODO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA BAJO DEMANDA.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I, 14, primer párrafo, 26 y 37, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y Décimo Tercero Transitorio del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicha Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de mayo de 2023; 17 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento, así como los artículos 27 fracciones IX y XIII; 44 fracciones I y II; 47 fracciones II, III y V; Primero y Noveno transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023; los artículos 1; 2, fracciones II y VI; 3, fracción IX; y 36, fracciones IV, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República; los artículos 1, 2 fracciones XII y XLIV, 3 fracción II, del ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, en relación con el Objetivo específico 2 del Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, ambos instrumentos publicados en el DOF el 06 de septiembre de 2021; así como el Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, publicado en el DOF el 27 de septiembre de 2021; y conforme a lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato Marco para la contratación de Servicios de Nube Pública Bajo Demanda (Contrato Marco), celebrado entre la Subsecretaría de la Función Pública, (SFP), la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), y diversos posibles proveedores en relación al comunicado con números 2024/IV/04 y CEDN/0135/2024, de fecha 22 de abril de 2024 publicado en el portal de CompraNet, que señala los requisitos que deben cumplir los interesados en participar en el Primer Periodo de Adhesión al Contrato Marco y de acuerdo a lo establecido en su sección número VI. Suscripción del Convenio de Adhesión al Contrato Marco, una vez concluido el proceso de recepción de documentos y evaluación de las propuestas presentadas, se informa que, **los participantes listados en el Apéndice 1 del presente documento cumplen con los requisitos de participación y con el escrito de cotejo**, de





conformidad con el Comunicado 2020/IV/02, publicado el 07 de abril de 2020, en donde se establece que se tendrán por validados los documentos enviados al portal de CompraNet, siempre y cuando se presente un escrito firmado electrónicamente por la persona física o moral acreditada, **en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los documentos entregados son fidedignos.**

Asimismo, en caso de considerarse necesario, se requerirá a los participantes presentarse para cotejo documental y, en el supuesto de que alguno de los participantes no se presentara al mismo, se considerará como no acreditado el instrumento jurídico que se suscribió (Formato 1).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.

**DIRECTOR GENERAL EN LA COORDINACIÓN
DE ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL**

ARMANDO ANDRADE DÍAZ

**DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE EN LA
SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. **Thalía C. Lagunas Aragón**. Subsecretaría de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.
Lic. **Carlos Emiliano Calderón Mercado**. Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.
Lic. **Luz Herminia Camacho Rivera**. Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.





APÉNDICE 1

No.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	BLACK ECCO TI, S. A. DE C. V.
2	BUFETE DE SOLUCIONES INTEGRALES, S. C.
3	CORTESGARCIA ACCOUNTANTS, S. DE R. L. DE C. V.
4	EDILAR, S. A. DE C. V.
5	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACION E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
6	GOOGLE LLC
7	HUAWEI TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
8	INNOB IT GROUP, S. A. DE C. V.
9	NUUPTECH, S. A. DE C. V.
10	SWON IT SERVICES MÉXICO, S. A. DE C. V.
11	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S. A. DE C. V.
12	SYE SOFTWARE, S. A. DE C. V.
13	T-SYSTEMS MÉXICO, S. A. DE C. V.
14	XERTICA, S. DE R. L. DE C. V.
15	XIAFRA TECHNOLOGY CONSULTANTS, S. A. DE C. V.

